SOPI 1667
Anserma Caldas, 23 de diciembre de 2025.

Gobierno de ANSERMA | Obras Públicas e Infraestructura
CORRESPONDENCIA ENVIADA
Fecha: 23/12/2025 Hora: 19:38
Radicado: 03159

Doctor
OMAR ANDRÉS REINA MUÑOZ
Alcalde Municipal
Anserma (Caldas)

Asunto: Solicitud de prórroga – Contrato SAMC-011-2025

En mi calidad de *Supervisor del Contrato derivado del proceso de selección **SAMC-001-2025,** me permito poner a su consideración la solicitud de prórroga presentada por el contratista, la cual fue radicada ante esta supervisión dentro de los términos contractuales y se encuentra debidamente soportada.

Una vez realizada la revisión técnica y administrativa de la solicitud, se evidencia que las razones expuestas por el contratista corresponden a circunstancias que hacen necesaria la ampliación del plazo contractual, con el fin de garantizar la correcta ejecución del objeto del contrato, el cumplimiento de las obligaciones pactadas y la adecuada consecución de los fines públicos perseguidos por la Administración Municipal.

Desde la supervisión se considera que la prórroga solicitada resulta procedente y viable, en la medida en que no afecta el interés general ni compromete los aspectos técnicos, financieros o jurídicos del contrato, y por el contrario contribuye a asegurar la calidad y oportunidad en la ejecución de las actividades pendientes.

En ese sentido, y teniendo en cuenta que para la aprobación de la prórroga se requiere el aval del señor Alcalde, respetuosamente solicito se autorice la ampliación del plazo del contrato correspondiente al proceso SAMC-001-2025, en los términos solicitados por el contratista, dejando constancia de que este deberá realizar la correspondiente actualización de las garantías contractuales, conforme al nuevo plazo que se apruebe.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a las decisiones que se adopten al respecto.

Cordialmente,

DIEGO ALEJANDRO GIRALDO LOPEZ
Secretario de Obras Públicas e Infraestructura

Proyecto Gloria Nancy López
Aprobó: Diego Alejandro Giraldo